



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 1701 DE 2023

“Por medio del cual se hacen unos reconocimientos de resultados electorales”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.1509 de 2023 procedente de la Rectoría, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, al de los Docentes del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, al Representante de los Docentes del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas, al Representante de los Docentes del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustria, al de los Docentes del Área de Ciencias Básicas ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil y al Representante de los Docentes del Área de Ingeniería Aplicada ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, el **13 de diciembre de 2023**;

Que, no hubo candidatos inscritos para las elecciones de la Representación Docente del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, la Representación Docente del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustria y a la Representación Docente del Área de Ciencias Básicas ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil; por tanto, se sometieron a elecciones las siguientes representaciones:

- Representación Docente ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.
- Representación Docente Docentes ante el Consejo Académico.
- Representación Docente ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.
- Representación Docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Representación Docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
- Representación Docente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Representación Docente ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.
- Representación Docente del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas.
- Representación Docente del Área de Ingeniería Aplicada ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil

Que los jurados de votación en cumplimiento de la normatividad interna de la Universidad, remitieron los resultados de los escrutinios a la Comisión Escrutadora y a la Secretaría General, respectivamente;

Que de acuerdo con los resultados de los escrutinios, resultaron electos, el docente **Armando Rafael Gutiérrez Ribón** como representante de los Docentes ante el Consejo Académico, al docente **Edmundo Ricardo Albis González** como representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, al docente **Álvaro**



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 1701 DE 2023

“Por medio del cual se hacen unos reconocimientos de resultados electorales”

**Enrique Santamaría Escobar** como representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la docente **Milena María Pereira Peñate** como representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, al docente **Donicer Eduardo Montes Vergara** como representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, al docente **Alejandro Sallyth Guerrero Hernández** representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería; a la docente **Judith Patricia Bertel Behaine** como representante de los Docentes del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas y al docente **Carlos José Medina Martínez** como representante de los Docentes del Área de Ingeniería Aplicada ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil;

Que, en consideración a lo anterior, es necesario hacer los reconocimientos respectivos, y, en consecuencia;

**RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1o.** Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, al docente **Edmundo Ricardo Albis González**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.152.272, por un periodo de dos (2) años contados a partir del 15 de diciembre de 2023.
- ARTÍCULO 2o.** Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al docente **Álvaro Enrique Santamaría Escobar**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.171.201 y como su suplente a la docente, **Aylin Patricia Pertúz Martínez**, identificada con la cédula de ciudadanía No.92.499.038, por un periodo de dos (2) años contados a partir del 15 de diciembre de 2023.
- ARTÍCULO 3o.** Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud a la docente **Milena María Pereira Peñate**, identificada con la cédula de ciudadanía No.64.558.600, por un periodo de dos (2) años contados a partir del 15 de diciembre de 2023.
- ARTÍCULO 4o.** Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, al docente **Donicer Eduardo Montes Vergara**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.506.683 y como su suplente al docente, **Rafael José Otero Arroyo**, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.771.342, por un periodo de dos (2) años contados a partir del 15 de diciembre de 2023.
- ARTÍCULO 5o.** Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, al docente **Alejandro Sallyth Guerrero Hernández**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.632.688, por un periodo de dos (2) años contados a partir del 15 de diciembre de 2023.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 1701 DE 2023

“Por medio del cual se hacen unos reconocimientos de resultados electorales”

**ARTÍCULO 6o.** Reconocer como Representante de los Docentes del Área Socio Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas, a la docente **Judith Patricia Bertel Behaine**, identificada con la cédula de ciudadanía No.64.567.149 y como su suplente al docente, **Jairo Escorcia Mercado**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.502.091, por un periodo de dos (2) años contados a partir del 15 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 7o.** Reconocer como Representante de los Docentes del Área de Ingeniería Aplicada ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, al docente **Carlos José Medina Martínez**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.552.625, por un periodo de dos (2) años contados a partir del 15 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 8o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

(Original firmado por)  
**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Verónica Jaramillo S.	Asistente Administrativo	Original firmado por Verónica Jaramillo S.
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaría General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.